



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

470/92

Salta, 8 de octubre de 1992
Expediente Nº 12.175/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para el dictado de Cursos de Reanimación Cardiopulmonar destinados a distintos grupos de la comunidad; y teniendo en cuenta que tratado el tema en el seno de este cuerpo, se resuelve hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/92 del 29/09/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Implementar el dictado de Cursos de Extensión Universitaria sobre el tema: "REANIMACION CARDIOPULMONAR" destinados a distintos grupos de la comunidad los que se desarrollarán de acuerdo a la siguiente modalidad:

- OBEJTIVOS:

- . Capacitar al personal de salud y comunidad en el manejo de las técnicas de reanimación.

- METODO:

- . Teórico - Práctico

- COORDINACION:

- . Enf. Juan Carlos Moreno
- . Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA

- CONTENIDOS MINIMOS:

- . Reanimación Bases teóricas
- Prácticas con maniquí

- DURACION:

- . Total de veinte horas por curso



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

470/92

Salta, 8 de octubre de 1992
Expediente N° 12.175/92

- CUPO:
 - . Treinta personas por curso
- DESTINATARIOS:
 - . Se consignará de acuerdo al grupo

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, dese amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
ATA


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO